ANEXO

I. ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA EDUCATIVA

Denominación: Postítulo docente de “Actualización Académica Docente de Nivel Superior en Prevención de Consumo Problemático en Clave de Protección de Derechos”

Título que otorga: Certificación en Actualización Académica Docente de Nivel Superior en Prevención de Consumo Problemático en Clave de Protección de Derechos

Modalidad: Educación a distancia

Duración: -

Carga horaria: 220 horas reloj

II. FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA (justificación, marco epistemológico)

La ley Nacional 26.586, sancionada en el 2009, crea el Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas en el ámbito del Ministerio de Educación. En su Art. 1, se fundamenta en el derecho a formarse para tener una vida digna vivida en libertad y es en la familia y en el ámbito educativo que se deben promover los valores, actitudes y hábitos de vida que permitan desarrollar una verdadera educación para la salud y la vida; y finalmente en el Art. 3 establece el objetivo de orientar las prácticas educativas para trabajar en la educación y prevención sobre las adicciones y el consumo indebido de drogas, en todas las modalidades y niveles del Sistema educativo Nacional.

Por otro lado, la Ley Nacional de Educación N° 26.206 se expresa respecto de los objetivos de la formación docente continua. Así es que acompañamos el derecho docente a la “capacitación y actualización integral, gratuita y en servicio, a lo largo de toda su carrera" (Art. 67) y el objetivo político de brindar “propuestas y dispositivos de formación posterior a la formación inicial que fortalezcan el desarrollo profesional de los/las docentes en todos los niveles y modalidades de enseñanza", (Art. 73), garantizando la gratuidad de la oferta estatal de capacitación (Art. 74). Por su parte, la Ley de Educación Superior Nº 24.521 también establece el objetivo del nivel de “incrementar y diversificar las oportunidades de actualización, perfeccionamiento y reconversión para los integrantes del sistema y para sus egresados” (Art. 4). En esta misma línea se expresa la Ley Provincial de Educación N° 6.970, a fin de posibilitar el mejoramiento de la educación de la comunidad en que se insertan los formadores (Art. 10). Asimismo, el contexto actual de como propuesta específica de formación continua, este postítulo docente de actualización superior pretende dar respuesta a necesidades y demandas del sistema educativo y hacer frente a los actuales desafíos del ejercicio profesional en contextos críticos post-pandémicos.

Se trata de una propuesta conjunta de la Dirección de Salud Mental y Adicciones, Plan Provincial de Adicciones, Ministerio Salud Desarrollo y Deportes que será gestionado e implementado por el Instituto de Educación Superior 9-029. El recorrido formativo hace foco en los saberes, sobre consumo problemático, prevención, salud mental, cuidado, y protección de derecho, para docentes (y estudiantes avanzados) de todos los niveles educativos. Las problemáticas de consumo son problemáticas sociales complejas, cada día más visibles que requieren respuestas integrales. Es fundamental trabajar desde una perspectiva que contemple los consumos problemáticos como una problemática de salud y no penal y desde un enfoque de derechos, que ayude a las y los profesionales de la educación a poder evidenciar y posteriormente actuar en el momento de identificar los consumos problemáticos dentro de las instituciones así también de promover espacios de prevención y cuidado. Desde el Plan

Provincial de Adicciones nos interesa promover el abordaje integral a los consumos problemáticos basados en un enfoque de Derechos Humanos, Reducción de daños y desde una perspectiva de Género y Diversidad. Pensar a la problemática a partir del campo de la salud y no desde el discurso penal, como un cambio en el paradigma de los consumos problemáticos requiere la capacitación y actualización permanente de la comunidad educativa.

La capacitación en este sentido atiende a diferentes dimensiones del problema, los objetos, las personas y los contextos desde una perspectiva de género y diversidad, ya que la misma está invisibilizada en gran parte de la sociedad y la ausencia de esta perspectiva vulnera aún más los derechos de estas poblaciones. Capacitar al personal docente y no docente de la institución escolar para educar para la salud desde una perspectiva integral en virtud de las Leyes Nacionales N° 26.150 de Educación Sexual Integral, N° 26.618 de Matrimonio Igualitario, N° 26.743 de Identidad de Género y el Código Civil y Comercial de la Nación, surge la necesidad de adecuar la normativa escolar y brindar un marco legal para garantizar derechos, promoviendo la eliminación de discriminación por orientación sexual y/o identidad de género o su expresión. El Consejo Federal de Educación Nacional aprobó la Resolución Nº 261-CFE-15, que establece que las autoridades nacionales y jurisdiccionales deben efectuar acciones tendientes a adecuar la documentación educativa para cumplir y garantizar los derechos establecidos en las leyes vigentes de Educación Sexual Integral N° 26.150; de Matrimonio Igualitario N° 26.618 y de Identidad de Género N° 26.743.

La justificación del presente postítulo cobra relevancia, en el contexto actual, a partir de tres cuestiones: una, que nos interpela a nivel social, es el aumento de los consumos problemáticos; la disminución en las edades de inicio del consumo de drogas, los cambios en los patrones de consumo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así también como es una problemática que atraviesa a la sociedad en su conjunto en distintos niveles etarios y clases sociales. Los datos oficiales según últimos estudios poblacionales[1] muestran que existe una tendencia que muestra un aumento del consumo de diferentes sustancias, para diferentes grupos etarios, y una disminución en las edades de inicio, por ejemplo, Argentina y Uruguay presentan el nivel más alto de consumo de cocaína de la región latinoamericana. También el estudio permite observar un aumento en la tasa de incidencia de consumo de alcohol, marihuana. El número de nuevos usuarios de marihuana es 2,5 veces más que el registrado en el año 2010, esto implica que la incidencia total pase de 0,6% a 1,5% en 2017. En el caso de las mujeres por ejemplo dicho porcentaje cuadruplica el de la medición anterior, pasando de 0,3% a 1,4%. Según el Informe de Magnitud de Sustancias Psicoactivas[2]. En Mendoza, en el caso del alcohol en relación a los grupos etarios, la mayor prevalencia de vida se observa en los grupos de 18 a 49 años. Los adolescentes que han consumido alcohol alguna vez en la vida ascienden a 49.106 y representan casi el 59% de ese grupo por lo cual se vuelve realmente necesario desarrollar estrategias preventivas.

En lo que respecta al ámbito educativo, aún se sigue encontrando debilidades en materia de prevención de los consumos problemáticos. Es por ello que en el Plan Integral de abordaje para los consumos problemáticos (Ley Nacional Plan IACOP 26.934) considera a la prevención como eje fundamental y promueve la necesidad de prevenir los consumos problemáticos desde un abordaje intersectorial mediante la actuación directa del Estado. Amplía la concepción de los consumos problemáticos de drogas a otras prácticas y objetos, definiendo, en su Art. 2, a los consumos problemáticos como "aquellos consumos que- mediando o sin mediar sustancia alguna-afectan negativamente, en forma crónica, la salud física o psíquica del sujeto, y/o las relaciones sociales. Los consumos problemáticos pueden manifestarse como adicciones o abusos al alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas-legales o ilegales- o producidos por ciertas

[1] Observatorio Argentino de Drogas, Estudio Población General. 2010-2017

[2] Observatorio Consumos Problemáticos Mendoza: Informe Magnitud Sustancias Psicoactivas en Mendoza 2017.

conductas compulsivas de los sujetos hacia el juego, las nuevas tecnologías, la alimentación, las compras o cualquier otro consumo que sea diagnosticado compulsivo por un profesional de la salud".

En la provincia de Mendoza desde la El Plan Provincial de Adicciones fue establecido en el año 2003 por la ley Nº7088 en el ámbito del Ministerio de Gobierno, posteriormente trasladó su dependencia al Ministerio de Salud y desde el año 2008 pertenece a la Dirección de Salud Mental y Adicciones, se vienen implementando diferentes programas de formación con puntaje docente en articulación con la SEDRONAR, DOAITE, Dirección Salud Mental. La complejidad del fenómeno y la trama multidimensional que lo determina, con variables puntuales como: el aumento del consumo, los riesgos y daños asociados a esas prácticas; el alcohol y las drogas nuevas que se suman cotidianamente a la escena; la disminución en la edad de inicio y la situación de vulnerabilidad social en que ocurre el consumo de sustancias durante la adolescencia, nos invitan constantemente a actualizar espacios de formación en interdisciplinar desde ámbitos intersectoriales, siendo ámbito educativo un espacio privilegiado para la promoción de la prevención en consumos problemáticos.

El Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas en el ámbito del Ministerio de Educación, ley 26585), la ley Nacional de Salud Mental y Adicciones (ley 26657) y la ley (26934) del Plan IACOP constituyen el marco normativo esencial que regula lo referido a los consumos problemáticos, desde esta perspectiva el abordaje integral incluye la prevención y la asistencia, siendo la capacitación una herramienta privilegiada para el desarrollo de las mismas.

El Plan Provincial de Adicciones, en concordancia con la ley 7088 y orientados por la experiencia que surge en los diversos espacios de intervención, trabaja desde la lógica de Reducción de Daños y Perspectiva de Derechos, considerando que la orientación adecuada de la política pública en este tema, debe garantizar el acceso a la salud y disminuir los riesgos asociados a las prácticas de consumo.

El mundo entero se encuentra atravesando el desarrollo de una pandemia que ha venido a dejar al descubierto el estado crítico del sistema educativo y de salud, la situación de vulnerabilidad social y económica que atraviesan miles de estudiantes, sumando el consumo como un elemento identitario de sustancias y/o tecnologías entre otros, el malestar psíquico, pone de relieve la necesidad de la formación docente en donde se incluya la promoción de la necesidad que los ámbitos educativos se constituyan como espacios de prevención y cuidado con perspectiva de derechos. Es necesario pensar en estas incorporaciones de forma obligatoria en sintonía con las políticas públicas estatales en todos los niveles educativos, tanto para docentes, estudiantes de formación inicial docente como en estudiantes de nivel inicial, primario y secundario.

La existencia de propuestas formativas que tiendan a la incorporación de contenidos curriculares más la creación de unidades curriculares basadas en la perspectiva integral de la salud con enfoque de derechos y género, permitirá que nuestra sociedad transite hacia la transformación de los patrones culturales que naturalizan los consumos compulsivos.

Es importante destacar la función de la educación, y más específicamente en contexto escolar, en términos de espacio de reflexión y construcción colectiva de estrategias para la prevención de los consumos problemáticos de drogas y otras prácticas y objetos desde una mirada integral y desde un enfoque de derechos a través de contenidos conceptuales y herramientas metodológicas que mejoren la salud integral de la población. Partiendo de la idea de los consumos problemáticos como problema de salud pública es que pueden afectar a cualquier persona en diferentes momentos de la vida.

Es en este sentido que desde el sistema educativo es posible también trabajar en la prevención de malestares en relación a la salud mental y los consumos problemáticos a través de la detección precoz y la práctica en la solución integral de los conflictos.

A la educación se le asigna, en este sentido, un papel clave en la construcción de la ciudadanía. Es imprescindible evitar que el sistema educativo sea reproductor y productor de representaciones sociales estigmatizantes y que vulneren los derechos, así también en relación a papeles sociales diferentes según el sexo – género. El sistema educativo debe promover espacios de salud y cuidado, a través de los diseños curriculares, de los materiales didácticos, de los libros de textos, de las prácticas de enseñanza y de las prácticas docentes que garantizan una mirada cuestionadora y crítica de las prácticas institucionales y áulicas, que revela que la discriminación y rechazo de personas con consumos problemáticos se manifiesta en todos los ámbitos y niveles educativos, así también como la promoción de espacios preventivos y de cuidado.

Los niños/as y adolescentes ingresan en la cultura bajo el patrocinio del consumo como un gran ordenador social y psíquico. Este tipo de reproducción lo que hace es naturalizar los mandatos sociales individuales y basados en la sociedad de consumo. Es por todo ello que es necesario una formación específica en saberes sobre Consumos Problemáticos y otros aspectos de la salud mental, para docentes (y estudiantes avanzados) de todos los niveles educativos.

Por otra parte, con esta oferta la CGES también promueve la postitulación de docentes del nivel superior y brinda opciones para el adecuado acceso y permanencia en la docencia del nivel, tal como lo requiere el Decreto 530/18.

Esta formación es una vacancia de importancia para el sistema y para los y las docentes que participan en él.

4.1.1. La incorporación de la virtualidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje

En el ámbito educativo, las tecnologías de la información y la comunicación han protagonizado un avance espectacular. Hoy, el acceso a la información y a la cultura no reconoce distancias ni fronteras. Los medios de aprendizaje basados en materiales como el audio, vídeo o informático y la emisión de los mensajes educativos en sus distintas variantes (correo, teléfono, televisión, videotexto, etc.), eliminan o reducen sustancialmente los obstáculos de carácter geográfico, económico, laboral, familiar o de índole similar para que el sujeto del aprendizaje, pueda acceder a la educación.

La modalidad de enseñanza a distancia genera nuevas estrategias en cuanto a la combinación racional de recursos, medios, formas de trabajo y organización. Asimismo, implica nuevos roles para los alumnos y para los profesores, nuevas actitudes y nuevos enfoques metodológicos.

La Ley Nacional de Educación 26.206 en su Título VIII, artículo 105 expresa que “...la educación a distancia se define como la opción pedagógica y didáctica donde la relación docente-alumno se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio, durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos diseñados especialmente para que los/as alumnos/as alcancen los objetivos de la propuesta educativa”.

Según García Aretio, “el aprendizaje abierto y a distancia, debe ser entendido en sentido amplio como recepción y adaptación mental de impresiones, informaciones y experiencias orientadas a la ampliación, profundización y transformación de conocimientos, conceptos, actitudes y comportamientos del alumno”. (García Aretio, 1994: 24).

El aprendizaje abierto supone la posibilidad de que el sujeto defina sus propios objetivos. Implica el esfuerzo personal y la responsabilidad de fijarse y conocer sus propias metas y los caminos para alcanzarlas. Implica la libertad de diseñarlo, de disfrutar el aprendizaje en tiempo

y ritmo, determinar las fuentes de saber y contar con los apoyos institucionales que potencien el material institucional, a través de diferentes medios de comunicación. Implica la responsabilidad de evaluar cuando alcanza sus metas y de obtener reconocimiento por su alcance. Asimismo, supone la acreditación de las experiencias obtenidas en la vida y en el trabajo.

Las teorías del aprendizaje, metodologías, la didáctica, comunicación, etc., deben resituarse ante el espacio de la virtualidad que se nos presenta abierto a todo tipo de posibilidades de creación y también de garantías de derechos. Son varias las características a tener en cuenta en este tipo de enseñanza, entre las que encontramos una nueva modalidad de enseñanza. La misma debe ser abierta, flexible, personalizada, cooperativa e interactiva; entre otras.

En síntesis, desde la virtualidad se deben plantear estrategias y recursos para ayudar a desarrollar un proceso de aprendizaje responsable y emancipador que, junto con otras propuestas metodológicas, colaboran a que realmente sea el estudiante el protagonista del proceso educativo.

Desde esta perspectiva, planteamos la propuesta que se presenta a continuación. Este postítulo ofrecido en opción pedagógica y didáctica a distancia requiere propuestas metodológicas y organizativas en el modo de gestionar el tiempo, los espacios, la profesionalidad docente, los contenidos que se enseñan, las actividades de aprendizaje, la evaluación y las formas de comunicación con los estudiantes. Lo que favorecerá en los participantes de la especialización la reflexión sobre su propia práctica de la enseñanza.

III. PERFIL Y COMPETENCIAS DEL EGRESADO

El/la docente que obtenga la titulación propuesta de “Actualización Académica Docente de Nivel Superior en Prevención de Consumo Problemático en clave de protección de derechos”. Deberá:

- Conocer los debates y avances que aportan las diferentes disciplinas al estudio de la configuración sociocultural de los consumos problemáticos su impacto específico en el ámbito de la educación,

- Conocer la Ley Nacional 26.586-2009 que crea el Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas en el ámbito del Ministerio de Educación, sus fundamentos, alcances y objetivos para trabajar en la educación y prevención sobre las adicciones y el consumo indebido de drogas, en todas las modalidades y niveles del Sistema educativo Nacional.

- Reflexionar sobre los saberes previos, representaciones y modelos en relación a las respuestas sociales construidas en torno a personas con padecimiento mental y/o consumo problemático, que implique la deconstrucción de los componentes pedagógicos patologizantes de los discursos hegemónicos.

- Participar en espacios de formación, reflexión, intercambio, debate y socialización de saberes en el cual las personas puedan sentir, pensar, reflexionar y problematizar la sociedad de consumo, favoreciendo así el surgimiento de nuevas opiniones, vivencias y discursos tendientes a garantizar salud a personas con consumos problemáticos.

- Ser capaz de hacer aportes creativos y originales, desde la perspectiva de derechos para garantizar espacios de prevención los diferentes ámbitos de la educación formal y no formal, demostrando un compromiso ético en relación a la construcción colectiva de respuestas integrales en problemáticas de la salud de la población y que atiendan a las desigualdades de género y a favor de la construcción de la igualdad.

● Generar espacio de reflexión y construcción colectiva de estrategias para la prevención de las adicciones en el ámbito educativo desde un enfoque integral y perspectiva de derechos.

● Ejercitarse en el debate, el análisis y la resolución conjunta de problemáticas de consumo, a fin de fomentar la inclusión, la justicia, el respeto, la solidaridad y la igualdad como temática de trabajo en las escuelas, teniendo en cuenta los aspectos legales, políticos, sociales, artísticos – culturales, salud, educación, entre otros relacionados con la problemática de salud mental, consumo.

● Identificar las prácticas y procesos educativos que reproducen diferentes formas de discriminación social, étnica, de clase social, pero fundamentalmente vinculadas al estigma de las personas con padecimientos mentales.

● Elaborar propuestas y planes de prevención de los consumos problemáticos en el contexto institucional y socio comunitario.

● Diseñar propuestas educativas que favorezcan el acceso igualitario a la salud tanto para hombres, mujeres y los distintos colectivos con consumo problemático.

IV. DISEÑO CURRICULAR

4.1 Propósitos:

El/la docente que obtenga la titulación propuesta de "Actualización Académica Docente, de acuerdo con las competencias del egresado antes descriptas, se cumple con los propósitos principales de toda formación de postitulación que son sostenidas, en el ámbito de la jurisdicción, tales como:

· Propiciar espacios de formación, reflexión, intercambio, debate y socialización de conocimientos que permitan que promover espacios de prevención, cuidado y reducción de riesgos y daños asociados a los consumos problemáticos en diferentes circunstancias y ámbitos de la vida social; y que corresponde visibilizar, atender y prevenir, en el ámbito de la Educación Superior.

· Contribuir con la formación que se ofrece en Educación Superior a partir de la organización de diferentes experiencias de enseñanza-aprendizaje, en relación con las diversas legislaciones internacionales a las que adhiere nuestro país y al marco normativo que consecuentemente adecuo la República Argentina en torno a estas problemáticas.

· Fomentar la implementación de proyectos preventivos desde enfoques que provienen tanto del ámbito académico como del comunitario, o de la imbricación de ambos.

· Promover la formación continua, fortaleciendo el vínculo entre el Nivel Superior provincial con el nacional y extranjero, así como también con la comunidad, mediante un espacio que fomente el debate, el análisis y la resolución conjunta de problemáticas de interés educativo y social.

· Acompañar las trayectorias de gran parte del estudiantado de los Institutos de Educación Superior que buscan en la formación superior desarrollar un proyecto de vida propio.

4.2 Esquema de la estructura curricular con carga horaria de todas las obligaciones académicas presenciales y no presenciales de cada unidad curricular:

La estructura curricular se organiza a través de cuatro grupos de temáticos que reúnen diferentes unidades curriculares (según Anexo I, Res.117-CFE-2010) y que culmina con un Taller integrador Final y coloquio.

La carga total del postítulo será de 220 horas reloj, a desarrollarse en un año, con 4 espacios curriculares; con un porcentaje de presencialidad del 10 % y un 90% de cursado no presencial. Es importante mencionar que la actualización está pensada para que su cursado sea realizado en forma intensiva una vez cada quince días hasta cumplimentarlas horas correspondientes a un Espacio Modular. Una vez concluido el cursado de dicho módulo se inicia el cursado de uno nuevo. Este sistema permite que los alumnos (quienes trabajan muchas horas y, en general, tienen familia a cargo) se concentren en un espacio curricular, cumplan con las obligaciones académicas y mantengan la regularidad en tiempo y forma.

La caja curricular que se describe a continuación.

Tabla cargas horarias por trayectos y totales con distinción presencial - no presencial

Unidad curricular:	Cantidad de hs reloj	Horas de Actividades Obligatorias total		Porcentaje de Actividades Obligatorias total	
		Horas reloj Presenciales	Horas reloj a distancia	% horas Presenciales	% horas a distancia
Consumos problemáticos: Conceptos básicos desde el campo de la salud	40	4	36	10%	90%
Prevención y Cuidado de los Consumos problemáticos en el ámbito educativo	56	6	50	10%	90%
Prevención en clave de Salud Mental	60	5	45	10%	90%
Perspectiva de Género y Diversidad en los Consumos Problemáticos	40	5	45	10%	90%
Trabajo Integrador Final	24	4	20	10%	90%
TOTAL DE HORAS	**220**	**24**	**196**	**10%**	**90%**

4.3 Carga horaria total de las obligaciones académicas de la propuesta educativa:

Total de horas reloj mínimo: 220 horas reloj

Horas a distancia: 196 horas reloj - 90%

Horas presenciales: 24 horas reloj - 10%

Carga horaria de todas las obligaciones académicas presenciales y a distancia de cada unidad curricular:

Los espacios que conforman el trayecto Prevención de Consumo Problemático en clave de protección de derechos, poseen una carga horaria presencial del 10% que está destinada a espacios de reflexión e intercambio en torno a la prevención de consumo, la perspectiva de género y a la (de) construcción de naturalizaciones. En el caso de las actividades no presenciales que conforman del 90% de la carga horaria y que se desarrollan en un EVA, se listan las obligaciones académicas en el punto 4.4) de esta presentación, aquí solo se mencionan con el fin de explicitar el desarrollo de la propuesta y son las siguientes:

- Clases virtuales (diacrónicas y sincrónicas)
- Debates e intercambios a través de foros.
- Tutorías: Acompañamiento a través de tutorías (diacrónicas y de chat -sincrónicas)
- Actividades formativas:
  - Ejercicios de presentación y puesta en acción de contenidos relativos a la enseñanza superior, media y/o primaria, según corresponda. (diacrónicos)
  - Trabajos prácticos con propuesta de lectura, análisis de casos y resolución de problemas, visualización de vides (diacrónicos).
- Actividades de evaluación

Los espacios que conforman el trayecto “Los Derechos en Datos”, poseen una carga horaria no presencial del 100% de la carga horaria y son electivos. Dichos espacios son insumos necesarios para el TIF. En cuanto al TIF, las obligaciones académicas incluyen elaboración con seguimiento de un director y la entrega final del trabajo que evaluará un tribunal conformado por 4 (cuatro) de los profesores que conforman la totalidad del equipo docente.

4.4 Duración de la propuesta educativa:

La duración mínima de la propuesta es de 220 horas reloj. Sin embargo, de acuerdo con las elecciones de los cursantes podrá superar ese mínimo. La relación porcentual entre carga horaria no presencial y presencial es: 90% / 10%.

Y el trayecto formativo en su totalidad dura un año/ciclo lectivo.

4.5 Régimen de correlatividades:

Hay solo una correlatividad que se establece en la presente tabla.

DEBE TENER APROBADA…	PARA PRESENTARSE A RENDIR
Consumos problemáticos: Conceptos básicos desde el campo de la salud	Género, diversidad en los Consumos problemáticos.
PARA PRESENTARSE A RENDIR Y APROBAR EL TRABAJO INTEGRADO FINAL EL DOCENTE CURSANTE DEBERÁ TENER APROBADOS TODOS LOS ESPACIOS CURRICULARES OBLIGATORIOS DEL POSTÍTULO.	

V. OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE CADA MÓDULO

Consumos problemáticos: Conceptos básicos desde el campo de la salud	
Carga horaria: 40 hs reloj	Formato: Módulo
Objetivos:	
✓ Dimensionar las variables actuales que intervienen en las problemáticas del consumo desde un enfoque de derechos y perspectiva de género. ✓ Introducir conceptos que faciliten y mejoren los saberes técnicos y prácticos en relación a la temática dentro de la comunidad educativa. ✓ Generar espacio de formación en conceptos en consumos problemáticos desde un enfoque integral de la salud. ✓ Ofrecer un marco teórico que posibilite Intervenciones en el ámbito escolar que garanticen los derechos de los estudiantes. ✓ Promover el conocimiento en el manejo de la Red de preventivo-asistencial.	
Contenidos:	
Módulo 1: Política, sociedad y consumo. Problemáticas del consumo en clave socio-histórica, problemática social del uso de sustancias psicoactivas, Derechos Humanos y usuarios de sustancias. Representaciones sociales, Discurso, políticas, y prácticas de intervención, Mitos y realidades, Historia y experiencia de los modelos preventivo-asistenciales, Modelo abstencionista, Modelo de reducción de daño. **Módulo 2: Subjetividad y Consumo**. Características particulares de la época: discursos y valores actuales. Constitución subjetiva. ¿Qué le debe el sujeto a la época? Nuevo paradigma de consumo: ¿Todos los objetos pueden generar adicción? **Módulo 3: Distintos abordajes en consumos problemáticos**. Modelos de atención, estrategias comunitarias, Red asistencial en consumos problemáticos	
Bibliografía	
● CAMAROTTI, "Abordaje integral comunitario de los consumos problemáticos de drogas: construyendo un modelo. https: doi.org/10.18294/sc2015 ● CORDA, R. "Personas que usan estupefacientes en Argentina.: de delincuentes enfermos a sujetos de derechos" / R. Alejandro Corda; Araceli Galante; Diana Rossi. 1aed. Buenos Aires: Intercambios Asociación Civil; Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 2014.56 p.; 21x29 cm. ISBN 978-987-286082-01. Estupefacientes. I. Galante, Araceli. II. Diana Rossi. III. Título.CDD 345.027 7	

- GALANTE A., ROSSI D., GOLTZMAN P., PAWLOWICSM. P. "Programas de Reducción de Daños en el Escenario Actual. Un cambio de perspectiva" Escenarios. Universidad Nacional de La Plata, Nº 14:113-121, Noviembre 2009.
- ESCOHOTADO, Antonio. “Aprendiendo de las Drogas”. Editorial Anagrama. Barcelona. 1995.
- ESCOHOTADO, Antonio. “Historia Elemental de las Drogas”. Editorial Anagrama. Barcelona. 1996.
- INCHAURRAGA, Silvia y otros “Haciendo posible lo imposible. Experiencia en Reducción de daños en Argentina” Ed. CEADS UNR. Rosario. 1997
- KORNBLIT, Ana Lía compiladora. “Nuevos estudios sobre drogadicción”. Consumo e identidad. Ed. Biblos. 2004
- KORNBLIT, Ana Lía y colaboradores. "Estudios sobre drogadicción en la Argentina" Investigación y prevención. Ed. Nueva Visión. Bs. AS 1989
- LEWCOWICH, Ignacio “Subjetividad Socialmente Constituida”. Artículo extraído de la compilación realizada por Hurtado, Gustavo y Dobón, Juan “Las drogas en el siglo... ¿Qué viene?
- MIGUEZ, Hugo. “Uso de sustancias psicoactivas. Investigación Social y Prevención comunitaria. Ed. Paidós. Bs. As. 1998.
- PAWLOWICS, DUARTE, ROSSI, ALCARAZ, GOLTZMAN, NAVARRO,STEHLIK, TOUZE "Implicancias de la implementación de la Ley 26.657de Salud Mental en relación con los consumos problemáticos de drogas en la Ciudad de Mendoza". 2° Jornadas de Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo. "Balances y desafíos de una década larga (2001-2015): aportes y debates desde la sociología". Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza
- ROMANÍ, Oriol “Las drogas: sueños y razones”. Ed. Ariel. Barcelona. 2004
- STOLKINER, ARDILA "Conceptualizando la salud mental en las prácticas: consideraciones desde el pensamiento de la medicina social/salud colectiva latinoamericanas. Revista Argentina de Psiquiatría, 2012.
- VAZQUEZ; STOLKINER, "Procesos de Estigma y exclusión en salud. Articulaciones entre estigmatización, derechos ciudadanos, uso de drogas y drogodependencia". Facultad de Psicología-UBA Secretaría de Investigaciones Volumen XVI.

Prevención y Cuidado de los Consumos problemáticos en el ámbito educativo	
Carga horaria: 56hs reloj	Formato: Módulo
Objetivos:	
✓ Reflexionar sobre los saberes previos, representaciones y modelos en relación a los consumos. ✓ Profundizar el concepto de consumo problemático desde una perspectiva de salud integral. Conocer la Ley del Plan IACOP 26934 y la ley 26586 Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las adicciones y el consumo indebido de drogas. Reflexionar acerca de la responsabilidad del Estado en la prevención de los consumos problemáticos de drogas y otros objetos y prácticas, y los derechos en iguales condiciones. Ley 26061/05 Protección Integral de los derechos de NNYA.	

✓ Reflexionar críticamente sobre la práctica docente en relación a la prevención en problemáticas relacionadas a la salud.
✓ Promover el análisis crítico y reflexivo sobre las dificultades y oportunidades que conlleva la implementación de la prevención del consumo problemático de drogas y otros objetos y prácticas en el ámbito educativo.
✓ Analizar las características institucionales y generar propuestas pedagógicas para la implementación de la ley 26586.
✓ Adquirir herramientas de intervención frente a las situaciones que irrumpen en la cotidianeidad de las instituciones educativas.
✓ Generar estrategias de intervención docente adecuadas a las características propias de cada nivel y periodo madurativo.
✓ Reflexionar críticamente sobre la práctica docente en relación a la prevención.
✓ Aportar herramientas para la conceptualización de las problemáticas de consumo que permita el abordaje de los mismos en la escuela.
✓ Generar un espacio reflexivo y de construcción colectiva para la prevención de los consumos problemáticos en el ámbito educativo.
✓ Diferenciar consumos problemáticos de adicción.
✓ Comprender que las problemáticas de consumo no se acotan solamente a sustancias ilegales sino que se extienden a todos aquellos objetos que el discurso capitalista propone.
✓ Promover la importancia en la prevención de los consumos problemáticos en los ámbitos educativos.

Contenidos:

Módulo 1: Consumos problemáticos y adicciones dentro de las sociedades de consumo. Mirada compleja y relacional sobre los consumos. La sociedad de consumo como marco cultural condicionante. La construcción social de los consumos problemáticos. La escucha como elemento central de la prevención. Marco Normativo. Ley 26.586 de Educación Nacional - Ley Provincial de Educación 6970. Ley 26.934 Plan IACOP. Ley 26.657, Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones, resolución CFE N°256/15: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/resolucion-cfe-256-15.pdf a ciencia como

Módulo 2: Los consumos en la adolescencia. Consumos y adolescencia, los Consumo como mecanismo de inclusión social y simbólica. Consumos en la adolescencia, La Escuela como espacio privilegiado para la prevención. El lugar de los adultos en la prevención.

Módulo 3: La escuela como ámbito de prevención y cuidado. Implementación de la ley 26685. Repaso sobre los contenidos abordados en el Módulo 1. La complejidad de los consumos problemáticos, la prevención como desde la lógica del cuidado. Lineamientos curriculares La adquisición de conocimientos amplios, actualizados y validados científicamente sobre las distintas dimensiones de la prevención de los consumos problemáticos desde una perspectiva integral de la salud., La generación de espacios que permitan el ejercicio pleno de los derechos. Modalidad de taller: encuadre del dispositivo, momentos, dinámica.

Módulo 4: Abordaje de situaciones complejas en el ámbito escolar. La escuela y el territorio, marco ético-jurídico. Proyectos institucionales de cuidado y prevención. Reflexión sobre los distintos abordajes de la escuela en relación a los consumos problemáticos. El rol docente en relación a la prevención de los consumos problemáticos. Buenas prácticas pedagógicas en prevención. Organización de la vida institucional cotidiana. Desarrollo institucional de proyectos preventivos. Episodios que irrumpen en el cotidiano escolar. Desarrollo de habilidades para el tratamiento de situaciones producto de las diversas formas de vulneración de derechos vinculadas a los consumos problemáticos. Guías de Procedimientos ante situaciones emergentes. Protocolos de abordaje. Desarrollo curricular. Lineamientos Curriculares para cada Nivel, Ciclo y Área. Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para cada Nivel Educativo. Diseños Curriculares Provinciales. La transversalidad en los

consumos problemáticos. Vínculo con las familias y la comunidad. Escuela, familia y Consumos problemáticos. La corresponsabilidad e intersectorialidad. Abordajes interinstitucionales y la importancia en construcción de respuestas colectivas.

Módulo 5: Estrategias de abordaje en Mendoza. Revisión del contenido del módulo 5 en relación a las guías provinciales de procedimiento. Los programas y proyectos preventivos en Mendoza. Red provincial preventivo-asistencial de los consumos problemáticos. Temas específicos en cada Nivel Educativo (temas diferenciados según el nivel educativo para el que forman).

- Nivel Inicial. La salud y el cuidado. La sociedad y las lógicas de consumo. El tiempo, el juego, la diversión. Sexualización de la infancia. La confianza, la libertad y la seguridad para expresar ideas, opiniones y pedir ayuda. La lógica del cuidado, adquisición de pautas de cuidado. La prevención en el jardín, prevención inespecífica, problematización de consumo en adultos. El cuidado y la prevención desde una dimensión institucional.
- Nivel Primario. Salud Integral, sociedad de consumo y derechos. Consumo compulsivo de objetos y/o prácticas, problematización de los consumos. El cuerpo humano como totalidad con necesidades de afecto, cuidado y valoración. Los procesos de crecimiento, desarrollo y maduración. Lugar del adulto en la comunidad educativa. prevención inespecífica, prevención y lógica del cuidado.
- Nivel Secundario. Sociedad y consumo. Consumos y consumos problemáticos. Representaciones sociales en torno a los consumos, problematización de los consumos compulsivos. Diversión y consumos episódicos excesivos. Prácticas de cuidado. Riesgos y daños vinculados al abuso de sustancias psicoactivas y otros objetos y/o prácticas. Prevención específica e inespecífica en relación a las sustancias psicoactivas, tecnologías, otros objetos y/o el cuerpo que cambia, la autonomía y su construcción progresiva. Las distintas formas de ser joven según los contextos y las experiencias de vida. Construcción de identidad y de proyecto de vida. Los patrones hegemónicos de belleza y su relación con el consumo.

Bibliografía

- COMAS, ARZA "Niveles, ámbitos y modalidades para la prevención del uso problemático de drogas", en GrupIgia y colaboradores: Contextos, sujetos y drogas: un manual sobre drogodependencias. Madrid: Ajuntament de Barcelona y FAD. 2000
- MINISTERIO EDUCACION NACION Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas. Especialización docente de nivel superior en educación y TIC. Buenos Aires. 2013
- TOUZE "Prevención del Consumo Problemático de drogas. Un enfoque educativo". Ministerio de Educación de la Nación. Editorial Troquel. 2011
- CARLI "Notas para pensar la infancia en la Argentina (1983-2001). Figuras de la historia reciente". En: CARLI, S comp. La cuestión de la Infancia. Entre la escuela, la calle y el shopping. Paidós: Buenos Aires. 2006
- DI IORIO, J. "Lo que da" y "lo que no da" en las relaciones entre adolescentes y adultos, INTERCAMBIOS Asociación Civil, disponible en línea en: http://intercambios.org.ar/es/reflexion-y-analisis-lo-que-da-y-lo-que-no-da-en-las-relaciones-entre-adolescentes-y-adultos/
- KANTOR, D. "Adolescentes, jóvenes y adultos. Propuestas participativas en recreación". Centro de Estudios de Estado y Sociedad: Buenos Aires. 200

- KANTOR, "Variaciones para educar adolescentes y jóvenes". Del Estante Editorial: Buenos Aires.2008
- MARGULIS, M. "Juventud o juventudes. Dos conceptos diferentes." Recuperado el 27/08/2020 en: Juventud o juventudes. Dos conceptos diferentes. -Reguillo, R. Emergencia de culturas juveniles. Grupo Editorial Norma: Colombia. 2007
- SEDRONAR "Estar en prevención". Espacio territorial de articulación de redes en prevención en:https://www.argentina.gob.ar/en-la-escuela/estar-en-prevencion 2018
- SEDRONAR Guía de orientación para la intervención en situaciones de consumo problemático de sustancias en la escuela en: https://www.argentina.gob.ar/en-la-escuela/orientacion-para-la-intervencio 2018
- TOUZE “Prevención y alternativas de rescate del sentido de la vida” en La Calidad de Vida de la Persona: Desafío Actual del Nuevo Milenio. Santiago de los Caballeros, Editorial PUCMM 1992
- TOUZE “Prevención de adicciones. Un enfoque educativo” Ed. Troquel. Argentina. Archenti, Nélida “El papel de la teoría en la investigación social” (cap. 4) en Marradi, A.; Archenti, N. y Piovani J: Metodología de las Ciencias Sociales, Ed. Emecé. Buenos Aires.2007

Marco normativo.

- Ley 26657 Ley Nacional de Salud Mental. Decreto Reglamentario 603/2013, Boletín Oficial, Buenos Aires. Argentina, 3 de Diciembre de 2010:http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm
- Ley 26586 Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las adicciones y el consumo indebido de drogas. Promulgada 28 de diciembre de 2009:https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26586-162292/texto
- Ley 26601 Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Promulgada el 25 de octubre de 2005:http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm
- Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones, resolución CFE N°256/15:https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/resolucion-cfe-256-15.pdf
- Guía Procedimiento DGE Mendoza

Prevención en clave de Salud Mental	
Carga horaria: 60hs reloj	Formato: Módulo
Objetivos:	
✓ Propiciar un espacio de reflexión que promueva saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas en relación con el cuidado de la salud mental en el ámbito educativo atendiendo al propio cuerpo, las relaciones interpersonales, la construcción de vínculos, el ejercicio de la sexualidad, las prácticas en relación a los consumos problemáticos y los derechos. ✓ Entregar contenidos teóricos y prácticos actualizados para brindar herramientas pedagógicas contextualizadas en el marco del respeto y los derechos humanos.	

✓ Apoyar a los docentes en sus prácticas en lo concerniente a la incorporación de la Prevención en salud mental desde el paradigma de los derechos. Ley Nacional de SMYA 26657, en sus propuestas educativas promoviendo la reflexión sobre el rol docente en el marco de la institución educativa, como garante de derechos, en un marco de respeto de los propios derechos y de las/los otras/os.
✓ Favorecer el encuentro de diferentes experiencias y saberes que estimulen la producción colaborativa de nuevas interrogantes, conocimientos y estrategias en la implementación de espacios de cuidado de la salud mental.
✓ Entregar diversas herramientas y recursos didácticos que favorezcan la implementación de proyectos institucionales que promuevan la salud mental en la comunidad educativa. Analizar nuestras propias creencias y posicionamientos en relación a nuestro proceder docente frente a situaciones que irrumpen en la vida escolar para dar respuestas que se encuentren en el marco de los derechos de NNA.
✓ Desarrollar un espacio de formación en prevención de salud mental y consumos problemáticos con diferentes actores de la comunidad educativa.
✓ Dimensionar las variables actuales que intervienen en las problemáticas de salud mental y consumos problemático.
✓ Promover la incorporación de estrategias preventivas integrales en salud mental y consumos problemáticos en el ámbito educativo.
✓ Introducir conceptos que faciliten y mejoren los saberes técnicos y prácticos en relación a la temática dentro de la comunidad educativa.
✓ Facilitar intervenciones en el ámbito escolar que garanticen los derechos de las/os estudiantes y su acceso a la salud.
✓ Promover el conocimiento de la red de derivación en asistencia y prevención en salud mental y consumos problemáticos.

Contenidos:

Módulo 1: Salud mental y derechos humanos Definición de salud mental ley 26657/10.Concepto de salud integral, principios relacionados a la salud y la enfermedad. Ejes de inclusión social, desmanicomialización, interdisciplina e intersectorialidad. Estrategia de atención primaria de la salud y salud mental comunitaria en la escuela. La escuela como espacio social privilegiado y el lugar de los adultos en la prevención de la SM. Vulnerabilidades y factores protectores en las adolescencias.

Módulo 2: Prevención de la salud mental, adolescencias y ámbito educativo. Prevención específica e inespecífica. Prevención universal, selectiva e indicada. Matriz vincular en las adolescencias. El papel de pares y adultos. Avatares de la salida exogámica. Temores y vulnerabilidades en las adolescencias. La influencia y efectos de las redes sociales. Diseño de proyectos de prevención con la/os adolescentes.

Módulo 3: Prevención en Consumos Problemáticos. Mirada compleja y relacional sobre los consumos. Sociedad de Consumo Modelos preventivos Prevención y los cuidados. Estrategias preventivas.

Módulo 4: Prevención del Suicidio. Introducción a la problemática del suicidio. Prevención del suicidio. Asistencia. Posvención.

Módulo 5: Herramientas para la elaboración de proyectos preventivos. Planificación estratégica, Momentos para la elaboración de un proyecto, la prevención y la planificación, la importancia de implementar proyectos preventivos institucionales. ¿Cuánto hemos aprendido, cuánto nos hemos movilizado? Puesta en común de lo abordado en cada uno de los módulos. Exposición de los trabajos elaborados por las/los/les estudiantes en cada

módulo. Elaboración de síntesis fundamentales. Acuerdos de pautas para la elaboración del trabajo final.

Bibliografía

● LEIVA, Loreto, George, Myriam, Antivilo, Andrés, Squicciarini, Ana María, Simonsohn, Ariela, Vargas, Belén, & Guzmán, Javier. Salud mental escolar: Logros de una intervención preventiva en salud mental en niños y niñas del primer ciclo de enseñanza básica. Psicoperspectivas, 14(1), 31-41. https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol14-Issue1-fulltext-508 2015

– JANE LLOP, La eficacia de la promoción de la salud mental y la prevención de los trastornos mentales. Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría, (89), 67-77. Recuperado en 14 de diciembre de 2021, de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352004000100005&lng=es&tlng=pt. 2004

– GLOSARIO SALUD MENTAL. Curso virtual salud social comunitaria. 2018

– BENTONILLA, S. Salud mental y apoyo psicosocial. Clase on line del curso virtual Salud Mental en Emergencias y Desastres: COVID-19. Dirección Nacional de Salud Mental.2020

– GUIA mhGAP OMS-OPS Capítulo 9: Autolesión suicidio. Acerca de la Problemática del Suicidio de Jóvenes y Adolescentes. Un Enfoque para su Abordaje desde el Campo de la Educación https://cdn.educ.ar/repositorio/Download/file?file_id=8625363d-60d5-4e71-b67a-7cf9a58eb629(2015)

– Guía Federal de Orientación para la Intervención Educativa en Situaciones Complejas Relacionadas con la Vida Escolar https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_de_orientaciones_1.pdf. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guiia_de_orientaciones_situaciones_complejas_2.pdf 2014

– Políticas de Cuidado en la Escuela. Aportes para Trabajar la Problemática del Suicidio e Intentos de Suicidio (ME de Pcia. de Bs. As, http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/modulo_de_suicidio.pdf 2017

– La Institución Escolar y las Políticas de Cuidado ante el Padecimiento Subjetivo: Suicidio e Intento de Suicidio http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/documentos/documento_de_trabajo_ndeg_1_-_la_institucion_escolar_y_las_politicas_de_cuidado_ante_el_padecimiento_subjetivo_suicidio_e_intento_de_suicidio.pdfDPCyPS, Pcia. de Bs. As 2016

– Lineamientos para la Atención del Intento de Suicidio en Adolescentes (MSyDS, 2018)http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000000879cnt-lineamientos-atencion-intento-suicidio-adolescentes.pdf 2018

– -TOUZE, "Prevención del Consumo Problemático de drogas. Un enfoque educativo". Ministerio de Educación de la Nación. Editorial Troquel. 2011

– TOUZE, Graciela. "Las adicciones desde una perspectiva relacional. Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas". Programa Nuestra Escuela. Instituto Nacional de Formación docente. Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación.2015

– ROMANI "Manual de Riesgos y Placeres". Cap.6 Reducción de Daños y Control Social. Ed. Milenio San Salvador Leida Esp. 2013

– DI IRIO, J. “Lo que da" y "lo que no da" en las relaciones entre adolescentes y adultos, INTERCAMBIOS Asociación Civil, disponible en línea en:

http://intercambios.org.ar/es/reflexion-y-analisis-lo-que-da-y-lo-que-no-da-en-las-relaciones-e ntre-adolescentes-y-adultos/

– KANTOR "Adolescentes, jóvenes y adultos. Propuestas participativas en recreación". Pág. 3. Centro de Estudios de Estado y Sociedad: Buenos Aires. 2005

– Ministerio de Educación de la Nación. (2013). Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas. Especialización docente de nivel superior en educación y TIC. Buenos Aires.

– Marcos normativos

– Ley Nacional de Prevención del Suicidio Nº 27.130. http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/245000-249999/245618/norma.htm

– Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657. http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm

– Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Nº 26.061. http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm

– Ley Derechos del paciente en su relación con los profesionales e instituciones de la salud Nº 26.529. http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/160000-164999/160432/texact.htm

– Guía Procedimiento DGE Mendoza

– Ley Estupefacientes 237733

– Plan IACOP 26934

– Ley Identidad de Género 26743

– Ley 26586 Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las adicciones y el consumo indebido de drogas. Promulgada 28 de diciembre de 2009:https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26586-162292/texto

– Ley 26601 Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Promulgada el 25 de octubre de 2005:http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm

– Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones, resolución CFE N°256/15:https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/resolucion-cfe-256-15.pdf

Perspectiva de Género y Diversidad en los Consumos Problemáticos	
Carga horaria: 40 hs reloj	Formato: Módulo
Objetivos:	
✓ Promover la prevención en consumos problemáticos desde un enfoque de género y diversidad. ✓ Problematizar la falta de perspectiva de género y diversidad en los distintos abordajes desde un enfoque de género y diversidad. ✓ Aportar herramientas para la conceptualización de las problemáticas de consumo desde un enfoque de género y diversidad que permita el abordaje de los mismos en la escuela.	

✓ Generar un espacio reflexivo y de construcción colectiva para la prevención de los consumos problemáticos en el ámbito educativo que incorpore la perspectiva de género y diversidad en la problemática.
✓ Diferenciar consumos problemáticos de adicción.
✓ Comprender que las problemáticas de consumo no se acotan solamente a sustancias ilegales sino que se extienden a todos aquellos objetos que el discurso capitalista propone.
✓ Conocer los diferentes paradigmas y modelos de intervención.
✓ Promover el conocimiento de la Red de derivación en asistencia y prevención en consumos problemáticos.
✓ Brindar herramientas teóricas y prácticas para el abordaje de la problemática de la violencia de género desde una perspectiva interdisciplinaria.
✓ Identificar los mecanismos que reproducen los roles y estereotipos que inciden, directamente, en las prácticas personales, profesionales e institucionales.
✓ Analizar prácticas cotidianas y modos de elegir y tomar decisiones en ámbitos con niños, niñas y adolescentes.
✓ Relacionar conceptos, problemáticas y vivencias de desigualdad de género, violencia, discriminación con experiencias e ideas transmitidas, establecidas y naturalizadas culturalmente.
✓ Reflexionar sobre la normativa vigentes y los contenidos que resultan oportunos su incorporación
✓ Reconocer si se lleva adelante una formación con perspectiva de género en los planes de estudio vigentes de las carreras docentes
✓ Complementar la formación de los y las docentes desde una perspectiva interdisciplinaria.

Contenidos:

Módulo 1: Introducción a los Consumos problemáticos desde un enfoque de derechos. El campo de la salud y los consumos problemáticos. Marco de derechos y marcos legales. Consumo como mecanismo de inclusión social y simbólica. Escuela como espacio privilegiado para la prevención. El lugar de los adultos en la prevención. Guía de procedimiento

Módulo 2: Perspectiva de género y diversidad en el campo de la salud y en los consumos problemáticos. Perspectiva de género, diversidad en el campo de la salud. Los consumos problemáticos y el campo de la salud. Importancia de la perspectiva de derechos en población usuaria de drogas.

Módulo 3: Género, roles y estereotipos. Identificación de roles y estereotipos. Estereotipos, y representaciones sociales en torno al género. Roles y estereotipos como problemática socio-cultural. Mecanismos que perpetúan las inequidades entre los géneros en distintos ámbitos. Instituciones que propician las desigualdades de género. Desconstrucción de las normas sociales de género. Reconocimiento de los beneficios de las personas al no estar sujetos a roles ni estereotipos.

Módulo 4: La Reducción de Daños y alternativas desde la perspectiva de género y diversidad. Paradigma reducción de daños. Identificación de conceptos básicos en relación a la temática. -Reflexión y apertura al debate acerca del paradigma de consumos problemáticos y su entrecruzamiento con la perspectiva de género y diversidad. Protocolo y modelo de resolución para Modificación de Identidad. Guía de procedimiento de DGE. Mirada compleja y relacional sobre los consumos. Sociedad de Consumo. - Perspectiva de género y diversidad.

Bibliografía

– ALONSO, G; Herczeg, G. y Zurbriggen, R., (2008) “Entrar enteras/os/as a las aulas” Publicado en Revista Venezolana de Estudios de la Mujer (Diciembre 2008 - Nº31 Género y Educación). Disponible en: http://www.larevuelta.com.ar/pdf/Entrar_enteras-os_a_las_aulas.pdf “Sindicalismo y participación femenina” en Trabajo docente, perspectiva de género y educación, Cuadernillo II de CEA, pp.22 a 36.

– CONSEJO NACIONAL DE MUJERES. Plan nacional de acción para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres 2017-2019. Ley 26.485. Bs. As.: Observatorio de Violencia contra las Mujeres. 2016

– KOROL, C. “Feminismos populares, pedagogías y políticas”. Editorial Chirimbote: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.2016

– LOPEZ LOURO, Guacira “Marcas del cuerpo, marcas del poder” en Un cuerpo extraño. Ensayos sobre sexualidad y teoría queer. Ed. Auténtica. Sao Pablo, Brasil.2004

– ONU, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la discriminación contra la Mujer. Recuperado de http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8408.pd.2010

– SEGATO, R., “Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia”, Conferencia realizada el 30 de junio, Curso de Verano sobre Violencia de Género, Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: http://www. escuelamagistratura.gov.ar/images/uploads/estructura_ vg-rita_segato.pdf.2003

– OMANI. "Manual de Riesgos y Placeres". Cap.6 Reducción de Daños y Control Social. Ed. Milenio San Salvador Leida. Esp. 2013

– BURIN; Moncarz E, y Velázquez S., El malestar de las mujeres: la tranquilidad recetada. Buenos Aires: Ed. Paidós. Pág. 240. (1990)

– SEDRONAR Lineamientos para abordar los consumos problemáticos de sustancias desde una perspectiva de género y diversidad. Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación (Sedronar) y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (MMGyD),

– BALAÑA, S; Finielli A; Giuliano C; Paz A; Ramírez C, Salud feminista. Soberanía de los cuerpos, poder y organización. Compilado y editado por Fundación Soberanía Sanitaria. Editorial Tinta Limón, Buenos Aires (2019)

– CASTAÑOS - Meneses - Palop - Rodríguez - Tubert. "Intervención en drogodependencias con enfoque de género."

– JEFTZ; ANTELO, "Mujeres y uso problemático de sustancias psicoactivas. Reflexiones desde una perspectiva de género y derechos". (2019)

– OAD. Boletín estadístico del perfil de pacientes asistidos, transferencias por becas a tratamiento y llamadas al servicio de atención de la línea de atención. Segundo trimestre (2).2019

– ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS)- Organización Mundial de la Salud (OMS); Guía para el análisis y el monitoreo de la equidad de género en las políticas de salud. Washington: OMS-OPS. 95 pp., 2008

– PARGA J, Salir del bardo. Etnografía de las Políticas Públicas de abordaje del consumo de drogas en la Provincia de Buenos Aires (1993-2011). – 1ra. ed. - La Plata, Buenos Aires: Fundación CITIDAD Ed., 2019.

– ROMO A "Género y uso de drogas. La invisibilidad de las mujeres", Monografía Humanitas. Barcelona, Fundación Medicina y Humanidades Médica, volumen 5: 69-83.

– ROMO Avilés N, A2 Tecno y baile. Mitos y realidades de las diferencias de género AAAAA2. En: Estudios de juventud N° 64: 111-116. (2004)

– TAJER D, (comp.) Género y Salud. “Chicos de la pantalla”, Las políticas en acción. Buenos Aires: Lugar Editorial, 2012 Rodulfo, R. “Chicos de la pantalla”, en Página 12, 19 de septiembre de 2013.

– AROSTEGUI E, Urbano A. "La mujer drogodependiente: especificidad de género y factores asociados". Universidad de Deusto, Deustuko Unibertsitatea.2004

– FARAPI S.L. "Drogas y Género". [en línea], Página web. <www.berdingune.euskadi.net/u89.../es/.../3_drogas_y_genero.pdf> [Consulta, 20 mayo 2011] 2009

– GOMEZ, "El alcoholismo femenino: una perspectiva sociológica". Valencia, Universidad de València. Dpt. de Treball Social i Serveis Socials. 2003

– MENESES MC. "Mujer y heroína: un estudio antropológico de la heroinomanía femenina". Granada, Universidad de Granada (2001)

Marcos Normativos

– Declaración Universal de Derechos Humanos

– -Ley de Educación Nacional N° 26.206.

– --Ley 26657 Ley Nacional de Salud Mental. Decreto Reglamentario 603/2013, Boletín Oficial, Buenos Aires. Argentina, 3 de Diciembre de 2010. - http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm

– -Ley Nacional Nº 26.934 Plan IACOP

– -Ley nacional 23.737 Estupefacientes

– -Ley Provincial 7088 Plan de Adicciones

– Ley 26586 Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las adicciones y el consumo indebido de drogas. Promulgada 28 de diciembre de 2009: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26586-162292/texto

– Ley 26601 Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Promulgada el 25 de octubre de 2005: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm

– Lineamientos Curriculares para la Prevención de las Adicciones, resolución CFE N°256/15: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/resolucion-cfe-256-15.pdf

Material preventivo y audiovisual: links de enlace

– https://www.mendoza.edu.ar/biblioteca-consumo-problematico/ (MATERIAL PREVENTIVO DOAITE)

– https://www.mendoza.edu.ar//wp-content/uploads/2021/05/anexo-3-guia-secundaria.pdf (GUIA DE PROCEDIMIENTO ANTE SITUACIONES EMERGENTES)

– https://www.mendoza.edu.ar/wp-content/uploads/2021/05/RED-ASISTENCIAL-SOBRE-CONSUMOS-PROBLEMATICOS-2020.pdf

– https://www.mendoza.edu.ar/wp-content/uploads/2019/06/ResCFE256-15.pdf (RESOLUCIÓN CFE)

– http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006838.pdf (Toma la voz, ejes y propuestas para el abordaje de los consumos problemáticos en el ámbito educativo)

– https://intercambios.org.ar/assets/files/Ideas-poderosas.pdf (Material de prevención asociación intercambios)

Trabajo Integrador Final	
Carga horaria: 24hs reloj	Formato: Taller
Objetivos:	
✓ Reflexionar sobre las problemáticas y pensar en algún proyecto de intervención institucional e interpretar problemas de investigación integrando conocimientos previos. ✓ Reconocer la potencialidad para la enseñanza y la intervención en estas problemáticas. ✓ Promover la prevención en consumos problemáticos desde un enfoque de género y diversidad.	
Contenidos:	
¿Cuánto hemos aprendido, cuánto nos hemos movilizado? Puesta en común de lo abordado en cada uno de los módulos. Exposición de los trabajos elaborados por las/los/les estudiantes en cada módulo. Elaboración de síntesis fundamentales. Acuerdos de pautas para la elaboración del trabajo final. Se desarrollará este taller con la intención de aproximarse al trabajo final. Este espacio está destinado a la construcción del Proyecto Final, al acompañamiento, asesoramiento, sugerencias didácticas, teniendo en cuenta la proyección pedagógica- didáctica del mismo, los objetivos presentados en este postítulo y las competencias establecidas en la norma en que se ampara. Se trata de un espacio evaluativo que es expresión de los aprendizajes realizados en el recorrido formativo. Se trata de una propuesta académica desarrollada como un Proyecto áulico que integre las disciplinas abordadas. El diseño y la implementación del Proyecto de Acción están orientados y supervisados por un tutor. El cursante deberá presentar un Informe Final individual que debe tener en cuenta los resultados obtenidos en la ejecución del Proyecto, así como el manejo conceptual y metodológico propio del campo profesional y disciplinar.	

VI. DESARROLLO DE LA PROPUESTA EDUCATIVA

6.1 Descripción de la propuesta en su conjunto:

Por las temáticas –perspectiva de derechos, salud integral, consumo problemático, perspectiva de género, que atraviesan la formación es necesario desplegar una variedad de recursos tanto en el aula virtual como en los encuentros presenciales.

Además, a raíz de las características de la sociedad de la información y comunicación surge una nueva ecología del aprendizaje, que lleva a interpelar y responder estos interrogantes: dónde aprendemos hoy, cuándo, con quién y de quién, cómo e incluso para qué aprendemos. Algunas de las estrategias que se desplegarán en el momento de diseñar e implementar la propuesta educativa en el aula virtual son:

- **Presentación de los contenidos de manera original y variada.** Se utilizarán las potencialidades del soporte digital, evitando el texto plano, incorporando elementos más visuales, hipertextuales, multimediales, por ejemplo, el uso de

infografías interactivas

- **Se organizarán las cátedras en clases virtuales** con espacios para la lectura (tanto obligatoria como complementaria u optativa), el desarrollo de diferentes actividades, algunas de resolución individual y otras grupales.
- **Variedad de actividades formativas que favorezcan trabajar diferentes niveles cognitivos y la producción individual de los cursantes.** Por ejemplo: mapas mentales, líneas de tiempo, resolución de casos, foros, glosarios colaborativos, infografías, wikis, murales colaborativos, videos, etc.
- **Instancias de comunicación asincrónica (foros) y sincrónica** (chat, videoconferencias). Los encuentros sincrónicos se proponen para interacciones informales, la comunicación a pequeños grupos y/o para compartir las diferentes producciones.
- **Evaluación auténtica** entendida como aquella que propone situaciones del mundo real o cercano a ellos, problemas significativos, complejos para que los participantes utilicen sus saberes previos, pongan en juego estrategias y demuestren la comprensión de los conocimientos nuevos (Anijovich, 2018).

a) **Las obligaciones académicas de los/as estudiantes:**

Las actividades obligatorias de los cursantes se detallan en las guías didácticas de los diferentes módulos. Que se adjuntan en el anexo IV denominado Materiales Didácticos.

Respecto de las actividades no presenciales

Las actividades no presenciales consisten en:

- Clases virtuales (diacrónicas y sincrónicas)
- Debates e intercambios a través de foros. Tutorías: Acompañamiento a través de tutorías (diacrónicas y de chat -sincrónicas)
- Actividades formativas:
  - Ejercicios de presentación y puesta en acción de contenidos relativos a la enseñanza superior, secundaria, inicial y/o primaria, según corresponda. (diacrónicos)
  - Trabajos prácticos con propuesta de lectura, análisis de casos y resolución de problemas (diacrónicos).
- Actividades de evaluación

Los espacios curriculares se cumplirán a través de las aulas de Escuela Digital 3, habilitadas por la plataforma de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Mendoza.

Se propiciará el desarrollo de actividades obligatorias tales como clases, tutorías, encuentros, trabajos prácticos, trabajos de campo, debates en foros, resolución de problemas, producción de texto a partir de visualización de videos, y actualización bibliográfica; entre otros.

La participación en foros de intercambio, de debates, etc., posibilita el aporte en forma diacrónica de opiniones fundadas, el intercambio entre los alumnos y la reelaboración de los contenidos o temas presentados en los diferentes espacios curriculares, con la orientación e intervención oportuna de los docentes y/o tutores.

A su vez, la participación en las herramientas colaborativas que contiene la plataforma, favorece la producción de trabajos en equipo permitiendo al docente el seguimiento y orientación de las diferentes actividades de acuerdo al ritmo de aprendizaje que van desarrollando los diferentes grupos de trabajo.

El módulo temático de cada espacio curricular está conformado por introducciones temáticas, por textos de lectura, actividades de reflexión y de síntesis conceptual. Habitualmente, el docente responsable de cada espacio curricular pone a disposición de los alumnos, en el aula virtual, adjuntos bibliográficos, enlace a archivos y/o videos, que aportan significativamente a la resolución de actividades.

En lo que concierne al proceso de evaluación, se parte del concepto de evaluación formativa. Tanto alumnos y docentes, pueden tener acceso a la revisión de sus calificaciones de proceso como a la de resultados alcanzados con la retroalimentación permanente que realiza el docente a cargo.

En función de los recursos con que cuenta la plataforma, durante el cuatrimestre se realizarán diversas actividades obligatorias:

- Carácter asincrónico: Lectura de las clases, participación en foros de intercambio; desarrollo y presentación de tareas, elaboración de diferentes trabajos colaborativos; entre otros.
- Carácter sincrónico: participación en el chat de la plataforma, en videoconferencias; Meet, Zoom, otras.
- También se propondrán actividades de indagación social, según lo requiera cada espacio curricular. Estas tareas de campo, servirán para recoger opiniones y apreciaciones de distintos actores institucionales (alumnos, docentes, directivos, padres de alumnos), que permitan ampliar la visión del docente en esta área y en relación al nivel y/o modalidad donde se desempeña. Se implementará a través de encuestas; actividad que la plataforma permite desarrollar dentro de cada aula virtual.

Los materiales de estudio estarán disponibles en el EVA. Aquellos alumnos que deseen recibir los materiales de estudio básicos en otros soportes tales como material impreso o en formato digital, podrán solicitarlo a la Institución, con el criterio de facilitar el acceso y la posibilidad de que cada alumno pueda estudiar offline (fuera de línea) disminuyendo así el requerimiento de tiempo de conexión.

La utilización del correo electrónico complementará la propia actividad que se llevará a cabo dentro del campus virtual y se tratará en forma separada dado que la comunicación vía correo electrónico suele ser más rápida cuando se utilizan las cuentas de correo particulares de cada alumno que cuando se utilizan las propias del campus virtual.

Respecto a las actividades presenciales.

Además de lo descrito precedentemente, los docentes deberán cumplir con las instancias presenciales obligatorias por cada espacio curricular que tendrán por objetivo fortalecer el proceso pedagógico-didáctico y la reflexión conjunta respecto a las problemáticas de consumo, obligaciones de protección de derechos permitiendo el intercambio y la reelaboración de conocimientos que se irán adquiriendo en el entorno virtual. Cabe destacar además que el Instituto 9029 en donde se realizarán los encuentros presenciales tiene espacios disponibles que propician dichas actividades.

Los encuentros presenciales estarán dirigidos fundamentalmente a la comprobación y evaluación del proceso llevado a cabo por los participantes, la profundización en temas que por su complejidad requieran de un tratamiento directo por parte del profesor, la orientación de los participantes para la realización de los diferentes trabajos en los distintos módulos y la integración de las temáticas abordadas.

Antes de los encuentros presenciales, se enviará a los cursantes, una agenda del encuentro; una guía de trabajo con diferentes actividades a desarrollar que, a posteriori, serán retomadas en el encuentro presencial, y que tendrá como objetivo:

- Atraer la atención de los docentes sobre los temas que se trabajarán en cada encuentro.
- Colocar al docente en una actitud de búsqueda de diferentes alternativas de resolución de las problemáticas que se planteen en las actividades diseñadas en plataforma.
- Fortalecer la interiorización de los ejes y actividades trabajados.
- Servir de apoyo al docente para que pueda aprehender significativamente los contenidos que, por su complejidad, le ocasionen algún tipo de dificultad.

Cada docente diseñará el encuentro presencial de acuerdo con la especificidad de su módulo. No obstante, se deberá atender a un encuadre institucional común que contemple las siguientes actividades:

- Presentación del docente.
- Actividad (a determinar por cada docente) para la presentación de los participantes.
- Encuadre conceptual de los contenidos trabajados hasta el momento. Al respecto, deberá valerse de algún recurso multimedia.
- Trabajo en pequeños grupos para la puesta en común de lo desarrollado en la guía de autoaprendizaje y la reelaboración colaborativa de la misma.
- Puesta en común de las conclusiones elaboradas por grupo, Intervenciones esclarecedoras por parte del docente a medida que se van realizando las exposiciones.
- Resolución de dudas.
- De acuerdo a lo que el docente considere adecuado, también podrán diseñarse momentos de trabajo individual.
- Presentación multimedial de los ejes a tener en cuenta para continuar con el trabajo virtual y/o trabajo final; según sea el 1° o 2° encuentro.
- Integración final.

Es requisito cumplir con las actividades establecidas en la plataforma que se señalen como obligatorias y con la asistencia a los encuentros presenciales para poder acreditar cada uno de los espacios curriculares que conforman esta especialización.

Respecto del TIF

El Trabajo integrador final (TIF), será orientado por docentes del cuerpo académico del Postítulo, que el alumno proponga. La posibilidad de realizar el TIF y acreditar este postítulo será por seis meses a partir de la finalización del cursado final.

b) **Funciones de cada rol prevista en el equipo docente:**

Se designará un Coordinador Pedagógico de la Actualización para que articule la propuesta de acción entre los distintos espacios curriculares, tarea que estará a cargo de uno de los profesores con amplia experiencia académica y conocimientos técnicos sobre el funcionamiento de los entornos virtuales y, especialmente del manejo del campus virtual donde se desarrollarán las actividades.

El Coordinador desarrollará su tarea con una carga horaria de por lo menos 8 horas Reloj semanales.

Las figuras del equipo docente, carga horaria y sus funciones son:

Figura	Función	Carga horaria semanal
Coordinadora académica del Postítulo	Coordinación general del Postítulo. Coordinación de los procesos de planificación, implementación y evaluación de la propuesta. Colaborar en la conformación de los equipos al interior de cada espacio curricular, y brindar la información necesaria para trabajar pedagógicamente los mismos. Aportar criterios pedagógicos para la selección de diferentes recursos, aplicaciones y/o videoconferencias para el desarrollo de los trayectos.	12 horas reloj
Coordinador técnico del Postítulo	Gestionar las tareas de inscripción, filtrado de planillas, recepción de listado de aprobados de las cátedras y tramitación de certificación.	6 horas reloj
Gestión de plataforma	Gestionar las aulas de cada espacio curricular, en la plataforma de las aulas de Escuela Digital 3, habilitadas por en la CGES de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Mendoza. Creación y configuración general de los cursos de las diferentes cátedras. Matriculación de los participantes en las diferentes aulas virtuales. Aportar sugerencias tecno-pedagógicas para el armado de los escenarios de aprendizaje (espacios para contenidos, actividades, tutoría y evaluación, y comunicación)	10 horas reloj
Responsable de cada espacio curricular y contenidista	Seleccionar y organizar los contenidos y el desarrollo de la propuesta pedagógica del espacio. Elaborar la propuesta de contenidos de los materiales o seleccionar bibliografía pertinente para cubrir los contenidos seleccionados para abordar. Plantear actividades para cada clase o módulo, que trabajen diferentes niveles cognitivos y favorezcan la producción individual de los cursantes. Efectuar intercambios académicos y de seguimiento de estudiantes entre miembros del equipo docente. Coordinar la organización de las actividades académicas presenciales y a distancia.	10 horas reloj

Tutor/a	Acompañar el estudio personal del participante durante todo el proceso de aprendizaje, a través de instancias presenciales y a distancia. Atender consultas de los estudiantes, relativas a los contenidos, bibliografía y demás aspectos que hacen al desarrollo del espacio. Realizar el seguimiento de los trabajos solicitados. Realizar la corrección y devolución al alumno de actividades y evaluaciones parciales. Proporcionar las ayudas para mantener el interés y favorecer la curiosidad cognitiva y aquellas tendientes a que los estudiantes sostengan un ritmo de estudios adecuado que evite el abandono. Orientar y asistir a los estudiantes en el aprovechamiento de los materiales correspondientes al espacio curricular y en el uso apropiado de recursos y medios tecnológicos. Estimular al participante para la conformación de grupos de estudio y la elaboración de trabajos colaborativos a distancia.	6 horas reloj
Asesor/a de Trabajo integrador final	Acompañar la elaboración del TIF de sus tutorandos. Asesorar y atender consultas sobre su desarrollo. Aprobar el TIF una vez finalizado.	6 horas reloj (en periodo de elaboración)
Miembro de Comisión evaluadora de Coloquio de Trabajo integrador final	Formar parte de la Comisión y evaluar el trabajo. Determinar en acuerdo con los demás miembros la condición de aprobación y la calificación del cursante.	6 horas reloj.

La sede autorizada es la del IES 9-029. La forma de registro de las actividades corresponde a la actividad de la plataforma. El ingreso de tutores debe tener regularidad semanal. El máximo de estudiantes que atenderá cada docente tutor/a es el indicado por la normativa vigente, es decir hasta un máximo de 50 cursantes. En el caso de los asesores de trabajo final, será un máximo de 10 trabajos para acompañar adecuadamente.

c) Entorno virtual de aprendizaje

Las propuestas de los distintos espacios curriculares se desarrollan en un entorno virtual estructurado -plataforma Moodle- que se enriquece con otros escenarios sociocomunicativos (videoconferencias, wikis, blog) y de aprendizaje informal (como redes sociales).

La plataforma Moodle, está alojada en un servidor perteneciente a la Dirección General de Escuelas, con dominio mendoza.edu.ar, para asegurar la navegación gratuita por el entorno virtual.

En el momento de inscribirse, cada alumno/a recibirá un módulo orientativo (módulo 0) para facilitar el acceso al Campus, con todas las indicaciones específicas para que logre familiarizarse con la plataforma, conocer las particularidades de las prácticas docentes en el uso de las TIC, comprender cuáles son las competencias digitales necesarias para el desarrollo de la propuesta, conocer los recursos disponibles.

Una vez que cada alumno reciba la notificación de que su inscripción a cada espacio curricular fue aceptada, podrá acceder al campus virtual donde encontrará el régimen académico y calendario institucional en donde se explicitarán las pautas a cumplimentar para el desarrollo de la cursada.

Asimismo, el cursante tendrá acceso al material de trabajo destinado para cada espacio curricular, como así también las actividades diseñadas y mediadas por el docente a cargo del mismo.

En forma sintética, la propuesta por espacio curricular incluirá: el programa del espacio, el cronograma de cursado, el diseño de foros (de novedades, consultas, de debates, entre otros), el desarrollo de las actividades a realizar, estrategias de evaluación a cumplimentar; además de actividades opcionales; que, al ser cumplimentadas, favorecerán el enriquecimiento de cada unidad.

Herramientas y Secciones del entorno virtual

Como tal, es una plataforma que contiene numerosos recursos que permiten el desarrollo de las actividades propuestas por el docente y facilita los procesos de aprendizaje desde una perspectiva significativa e integradora.

A través de la misma se propondrá el uso de las herramientas comunicacionales y recursos propios de la sociedad de la Información, así como elementos conceptuales del marco teórico que las sustenta, especialmente a través de la web. De tal modo, se pondrán en práctica las herramientas básicas de la comunicación electrónica tanto para el desarrollo de las tareas de estudio como también, para otras situaciones que requieran la guía del docente.

La propuesta apunta a que los docentes y cursantes aprendan a trabajar colaborativamente, a auto-regular su proceso cognitivo y a auto-evaluar su propio trabajo. En lo que se refiere a la implementación de esta Postitulación, el campus permitirá al cursante acceder a los siguientes momentos y herramientas:

- Estrategias comunicacionales para acceder y manejarse dentro del campus. - Presentación general de la actualización (fundamentos, objetivos, contenidos, metodología y evaluación)
- Presentación de cada espacio curricular
- Recepción de “Novedades”
- Acceso a foro de presentación
- Acceso a foros de intercambio
- Sección de “actividades obligatorias” (presentación, devolución y evaluación)
- Registro de calificaciones
- Mensajería interna
- Acceso a “Área personal” y “encuadre de trabajo”, (en los que se adjuntarán, documentos, estudio de casos, enlaces a diferentes sitios y videos, bibliografía ampliatoria y a los módulos específicos de cada espacio curricular) - Espacio para chat
- Diferentes recursos para el abordaje del trabajo colaborativo.

Participar de foros de presentación, permite a los cursantes no sólo conocerse sino y, sobre todo, fortalecer lazos entre sí y con los docentes y tutores a cargo; aspecto que es muy importante en los entornos virtuales de aprendizaje.

Esto se profundiza con la posibilidad de participar en el chat y/o videoconferencias que oportunamente programan docentes y/o tutores, facilitando no sólo la consolidación de dichos lazos sino, además, la

clarificación de los contenidos que se desarrollan en las clases y la aprehensión significativa de los mismos.

La plataforma educativa consta de bloques relacionados con aspectos temporales del curso y otros que cumplen una función informativa o de control. Una vez que se accede al aula virtual, se observan varios bloques, que pueden estar organizados visualmente de distintas formas de acuerdo a las decisiones tecno-pedagógicas del equipo a cargo. Pero todas las aulas disponen de los mismos bloques:

- **Bloque Personas, Participantes,** en el que se muestra el listado de los participantes del aula virtual, incluyendo profesores (docentes y tutores y estudiantes inscriptos), con una breve información de los mismos.
- **Bloque Mensajería interna:** advierte sobre la existencia de mensajes recibidos, identifica al autor del mismo y permite el acceso para su lectura. También permite a los alumnos y docentes enviar mensajes de manera individual o grupal.
- **Bloque Avisos recientes:** muestra información sobre los últimos acontecimientos en el aula. Publicación de una clase nueva, cambio de alguna fecha, etc.
- **Bloque Calendario:** sirve para tener una visión organizada de las fechas y plazos importantes para el seguimiento de los espacios curriculares (fechas de examen, entrega de trabajos, reuniones programadas, etc.).
- **Bloque Actividades:** contiene una lista de todos los módulos de contenidos y actividades existentes en el aula. Esto permite al alumno acceder a los foros, recursos textuales, actividades, tareas asignadas, etc. que han sido habilitadas por el docente-tutor.

Este panel añade datos no visibles a los estudiantes en la página principal la clase virtual en la que se encuentra, como si una tarea asignada ha sido entregada o no, o la puntuación alcanzada en un cuestionario realizado, por lo que resulta sumamente útil para los tutores a la hora de realizar el seguimiento y participación de los alumnos.

Recursos y módulos transmisivos

Se centran en ofrecer información al estudiante. Dentro de estos contenidos podemos encontrar documentos de texto (material didáctico, material de lectura obligatoria y optativa), presentaciones multimedia, páginas web o cualquier otro documento que sirva para ofrecer información.

También, encontramos el recurso URL que permite al profesor proporcionar un enlace de Internet como un recurso del curso.

Recursos y módulos interactivos:

Son actividades que se centran más en el estudiante que en ofrecer información a los receptores. Los módulos -actividades- que se utilizarán principalmente son:

- **Cuestionario:** Se puede utilizar en evaluaciones iniciales, para tener un diagnóstico de conocimientos y habilidades por parte de los estudiantes, en exámenes tipo test, como posibilidades de ejercicios de autocomprobación de saberes, entre otros.
- **Glosario:** es un listado de términos y conceptos con sus correspondientes definiciones y explicaciones, a modo de enciclopedia o diccionario. Puede ser creado por el docente para definir los conceptos y términos de la cátedra abierta o solicitar que entre los participantes lo construyan, se comenten las entradas realizadas.
- **Tarea:** es una actividad de Moodle que permite que el docente-tutor asigne un trabajo a los

estudiantes que ellos deberán preparar normalmente en un formato electrónico (documento de texto, video, audio, presentación) y luego subirlo a la plataforma.

- **Wiki:** este módulo permite que los alumnos construyan de manera colaborativa una wiki interna.

Recursos y módulos colaborativos: Las tecnologías de la información y comunicación pueden contribuir a la introducción elementos interactivos y de intercambio de ideas y materiales tanto entre el profesorado y participantes como entre ellos mismos.

Para ello se pueden utilizar los foros, una herramienta de comunicación asincrónica. Se pueden configurar con diferentes objetivos:

- **Foro de discusión**: se participa por escrito a partir de una pregunta o ponencia del docente-tutor. Los mensajes de cada participante se identifican con su nombre y todos se conservan para la lectura posterior y nuevas intervenciones.
- **Foro de consulta:** destinados a realizar consultas que podrán responder docentes y participantes. Que permiten despejar dudas que pueden ser comunes a todo el grupo.

d) **Descripción y desarrollo del dispositivo específico para el desarrollo de las prácticas** según la normativa federal vigente: no corresponde.

e) **El régimen de evaluación y acreditación de los aprendizajes:**

Todas las propuestas de unidades curriculares constituyen unidades independientes de acreditación, esto permite que cada docente que curse de manera activa pueda ir construyendo su propio trayecto formativo.

Evaluar en la virtualidad implica el desafío de interacción en diferentes dimensiones pedagógicas.

En forma singular cada espacio, para acreditarse requiere de la aprobación de la totalidad de los trabajos y prácticas de aprendizaje centradas principalmente en la reflexión y aplicación de marcos conceptuales y normativos al desarrollo de las estrategias de intervención en los procesos educativos desde una perspectiva de género. Todos los seminarios tendrán como objetivo fundamental la profundización de un aspecto del objeto de estudio. Se estipularán horas de trabajo de campo, realización de prácticos, otros que crea necesario el profesor. La aprobación se realizará a través de la presentación de un trabajo integrador.

Los criterios específicos de acreditación son: aprobación de la totalidad de actividades, participación en foros y presentación de trabajo integrador final.

De manera general, este postítulo considera que, para la acreditación de cada espacio curricular, se exigirá:

- El ingreso a la plataforma semanalmente en la frecuencia que se indique en cada espacio y de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.
- La lectura e interpretación de los contenidos desarrollados en las diferentes clases.
- La participación en los diferentes foros que diagrame el docente. • La presentación y aprobación de

todas las actividades obligatorias programadas en el desarrollo de las clases.

- La intervención en el chat de la plataforma según el calendario que se fije en cada espacio

- La participación, elaboración y aprobación de un trabajo colaborativo (como mínimo).
- La participación en todos los encuentros presenciales programados.
- La aprobación de actividades auto evaluativas que se estipulen para cada espacio curricular, a fin de alcanzar construcciones cognitivas de mayor complejidad.
- Todos los módulos se aprobarán mediante un examen final, cuya característica podrá variar según el espacio curricular y el trayecto al cual pertenezca.

Para poder acceder a dicha instancia el alumno deberá haber cumplido con la totalidad de las obligaciones académicas del programa tales como pueden ser presentación de prácticos, portafolio, otras.

Detallamos a continuación la evaluación para los espacios curriculares:

Formato	**Módulo**
Modalidad	Instancias de auto y coevaluación Final: Dos instancias (Sincrónica y Asincrónica)
Metodología	Trabajo interdisciplinario. Trabajos prácticos. Presentación de propuestas. Examen escrito. Estudio de problemas relevantes. Análisis de casos. Producción escrita/Ensayo/Informe/
Herramientas	Formularios on line. Mail. Aula virtual. Videoconferencia.
Técnica/instrumento	Cuestionario Foro Trabajo colaborativo Observación Coloquio Cuestionario
Criterios/Indicadores	Apropiación de conceptos y marcos de referencia
Frecuencia	Semanal/ Quincenal Al finalizar el cursado del módulo

En cuanto a la asistencia: el cursante se considerará que ha cumplido con la cátedra virtual si tiene las instancias presenciales asistidas y además presentados y aprobados los trabajos prácticos y autoevaluaciones definidas según cada espacio curricular.

Para regularizar deberá tener aprobados el 100% de los trabajos prácticos con el 60% de puntaje o más y un examen parcial. En el caso de no aprobación de trabajos prácticos o del parcial, existirá una instancia de recuperación para cada caso.

Para acreditar las unidades curriculares, requerirá del 100% de aprobación de las actividades prácticas y del examen parcial, para poder obtener la regularidad y a así acceder a una instancia integradora final. Esta supone la elaboración de un trabajo planteado por la cátedra y desarrollado por el cursante, donde se verifique una síntesis productiva y crítica de lo trabajado en el cursado.

Luego de aprobado el trabajo integrador, el cursante deberá inscribirse en un turno de examen para que le sea colocada la nota final.

Acerca del Trabajo integrador final (TIF)

El postítulo se acredita mediante un Trabajo integrador final que consiste en la elaboración de un proyecto preventivo institucional de consumos problemáticos en el nivel del sistema en el que se desempeña el docente o para el nivel que le habilita la titulación en caso de no estar en ejercicio.

En este sentido, se espera una producción individual. Este trabajo final corresponderá a un proyecto de acción que se centra en el tratamiento de una problemática acotada, integrando los aprendizajes realizados en el proceso formativo y podrá acreditarlo luego de haber aprobado todas las unidades curriculares del plan de estudio.

El TIF debe ser presentado para su aprobación de forma individual y, con un plazo no mayor a 6 meses calendario desde la finalización del postítulo, y a partir de su evaluación se realizará un coloquio en donde el estudiante pueda defender su propuesta. Se presentará ante un comité evaluador, el cual estará conformado por tres profesores que dictan el postítulo.

El cursante elegirá una temática a su elección, que contemple algunos de los ejes del postítulo y su aplicación en proyectos en instituciones que integren escuela y comunidad, poniendo en juego la prevención de los consumos problemáticos en procesos educativos.

El proyecto debe incluir un planteamiento analítico claro, fundamentado desde la teoría y proporcionar la evidencia empírica necesaria para sustentarlo. La presentación formal reunirá las condiciones de un trabajo académico. Durante su realización el cursante contará con la asistencia de un docente tutor.

El TIF como proyecto deberá contener las siguientes partes:

1. Introducción: constituye una presentación de lo que se desarrollará en el trabajo final. Incluye una descripción de cuáles han sido los objetivos personales, académicos y profesionales que motivan el diseño y que se espera lograr con su implementación. Se pueden incluir concepciones personales acerca de la docencia.
2. Desarrollo del trabajo:

a. Diagnóstico participativo: problema principal, contexto, actores sociales, causas, objetivos y soluciones.
b. Fundamentación: en este punto se explicita el marco teórico o posicionamiento disciplinar y pedagógico del proyecto. A lo largo del curso se han ido proporcionando y desarrollando elementos conceptuales que permitirán construir esta fundamentación.
c. Marco situacional, coyuntural o institucional: en este punto se sitúa la institución en un contexto. Se puede incluir programa y proyectos nacionales y provinciales de política educativa que se vinculen con la propuesta.
d. Objetivos generales y específicos
e. Justificación: tiene que ser un proyecto concreto, realizable o evidentemente factible. Por lo tanto, puede incluirse una breve caracterización del área, espacio o unidad curricular en la que se implementaría.
f. Contenidos/saberes: en este punto se presentan los contenidos o saberes a desarrollar. Será necesario considerar la propuesta curricular vigente de cada nivel del sistema educativo jurisdiccional.
g. Actividades de implementación y también de transferencia: consiste en una descripción de las actividades, tareas o prácticas que desarrollarán los estudiantes para lograr los resultados esperados. Estas actividades deben ser coherentes con el posicionamiento pedagógico y la ubicación coyuntural desarrollados en los puntos.
h. Elaboración del documento del proyecto: Nombre, Formulación del problema, descripción del

proyecto, antecedentes, justificación, marco institucional, marco teórico, finalidad, objetivos, metas, beneficiarios, productos, localización, estrategias metodológicas, actividades, fuentes de financiamiento, cronograma, metodología de evaluación.

i. Cierre: contiene la o las conclusiones finales que pueden rescatarse de todo el proceso vivido en la formación, además se retoman las ideas desarrolladas en la introducción

j. Referencias bibliográficas: constituye el listado de todas las citas bibliográficas usadas en el Trabajo Final. Se deben seguir las normas APA.

k. Bibliografía: se compone de todas las fuentes y recursos consultados para la elaboración del PIP.

En cuanto a los criterios de aprobación del PIP deberá constatarse que cumpla con los siguientes criterios:

- En cuanto a la escritura deberá reflejar dos aspectos esenciales de la comunicabilidad y la producción académica:
  - Claridad y coherencia.
  - Claridad y precisión en la delimitación del problema o temática.
  - Claridad y solvencia en la argumentación
  - Coherencia lógica en la derivación de las conclusiones
- En cuanto al contenido: nivel de apropiación de conocimientos e integración de saberes.
  - Originalidad e innovación
  - Adecuación al contexto, al diseño curricular y a la institución de nivel para el cual fue pensado.
  - Rigor metodológico en cuanto a: Problemáticas, objetivos, metodologías, resultados.
  - Solvencia respecto de Consumos Problemáticos, Perspectiva de Género y Protección de Derechos
  - Posibilidad de transferencia
  - Coherencia interna de todas sus partes
  - Manejo de la bibliografía

Coloquio

Es la instancia posterior y final a la aprobación del TIF. Consiste en un espacio de encuentro entre el equipo asesor y evaluador con el cursante del postítulo para que en un diálogo fluido pueda contar el proceso de aprendizaje desarrollado y puedan reflexionar sobre los temas que resultaron de mayor relevancia para la formación del cursante, cambios que se produjeron en la práctica de enseñanza, nuevos significados encontrados a la tarea docente, etc. El coloquio está pensado para reconstruir el proceso y realizar retroalimentación formativa.

Cada cursante tendrá un turno de día y hora para el coloquio. La exposición no podrá extenderse más de 20 minutos, pasado ese tiempo se dialogará con el equipo asesores a partir de preguntas que surgieron con la lectura del TIF. Los coloquios podrán ser virtuales o presenciales considerando las actuales circunstancias y medidas de prevención y cuidado de la salud implementadas por el gobierno nacional y provincial.

VII. EQUIPO PEDAGÓGICO (FIGURAS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS)

Cuerpo académico

Nombre y apellido/ espacio a cargo	Función	Títulos e institución que los emitió
Boggia, Alicia Erica	Coordinadora de la propuesta de Especialización	-Profesora en Ciencia Política y Administración Pública. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo, Argentina, 2004.
Navarro, Daniela	Co- Coordinadora de la propuesta. Docente responsable, contenidista y tutor	-Licenciada en Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo, Argentina. 2007. Magter. Politica y Planificación Social. Facultad Ciencias Políticas y Sociales. UNCUYO.
González Chavero, Diego	Docente responsable, contenidista y tutor	- Profesor de Educación Física.
Bauza, Valeria	Docente Contenidista y tutora	- Licenciada en Psicología, Universidad del Aconcagua
Mocetta, Mariana	Docente contenidista y tutora	- Licenciada en Psicología
Del Canto, Alina	Docente contenidista y tutora	Medica psiquiatra

VIII. DESCRIPCIÓN DEL DISPOSITIVO PREVISTO PARA EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

La evaluación de la propuesta buscará información estadística y valorativa acerca del proceso en su conjunto como en cada espacio curricular en particular. Los dispositivos serán encuestas estructuradas, datos estadísticos y entrevistas breves a egresados.

1- **Encuestas estructuradas:** indicadores relativos a expectativas, al desarrollo didáctico propuesto, a materiales, tiempos y organización de aula virtual.

2- **Datos estadísticos:** indicadores como:

- Matrícula inicial
- Cursantes de espacios curricular: titulación de base, institución donde ejerce la docencia, lugar de residencia, edad.
- Rendimiento académico por espacio: inscripciones y aprobación.
- Inscriptos al TIF: tiempo de realización, fecha de egreso.
- Matrícula de egreso
- A través de formulario de Moodle: valoraciones cuantitativas de la propuesta de la especialización: contenidos, metodología, roles docentes, evaluación, diseño de aula y plataforma.

3- **Reconstrucción de los recorridos curriculares** según título de base.

4- **Entrevistas breves de carácter cualitativo**: valoraciones acerca de la oferta educativa expresadas al finalizar el Coloquio de defensa del TIF.

La responsable de la evaluación será la coordinadora del postítulo en forma conjunta con el cuerpo académico docente y el gestor de plataforma, quienes sistematizarán la información a fin de producir datos que permitan la retroalimentación y modificaciones necesarias en el dictado en curso así como en cohortes siguientes.

Los resultados de la evaluación serán incluidos en un informe institucional de desarrollo del Postítulo que permita identificar aspectos positivos, fortalezas y debilidades de la propuesta.

Los informes serán remitidos a la Cabecera Jurisdiccional de EaD- Mendoza a fin de determinar las adaptaciones y modificaciones de implementación que sean requeridas.

Es importante explicitar que el equipo del postítulo tiene previsto constituirse en un grupo de investigación que indague en los ámbitos de inserción de los estudiantes del actual postítulo el impacto y la repercusión de los proyectos que se elaboren en el marco del mismo. Así los egresados formarán parte activa no solo de la evaluación de la propuesta formativa sino también de cómo se han llevado a cabo los proyectos de acción y que resultado han tenido a partir de sus proyectos de investigación acción en las instituciones donde desarrollan su tarea.

IX. DESTINATARIOS Y REQUISITOS DE ADMISIÓN

Perfil de los destinatarios:

- Supervisores, Directivos y/o Docentes con título docente, habilitante o supletorio que se desempeñen en el área.
- Profesionales docentes en ejercicio en el sistema educativo con titulación superior o universitaria.
- Profesionales docentes con titulación superior o universitaria.

Requisitos de admisión de los estudiantes:

Son requisitos excluyentes de admisión el poseer titulación inicial o de grado. La propuesta es gratuita para los inscriptos.

De la admisión:

- Presentación de C. V. abreviado en carácter de declaración jurada.
- Fotocopia de 1ª y 2ª hoja del DNI
- Certificaciones laborales que avalen antigüedad docente
- Fotocopia autenticada del/los título/s docentes expedido/s por instituciones reconocidas oficialmente para tal fin.
- Llenado de la ficha de inscripción

X. SEDE

Descripción de la sede central

- Dirección: Oncativo y Congreso de Tucumán (Escuela Benito Marianetti)
- Localidad: Luján de Cuyo
- Provincia: Mendoza
- Código Postal: 5509
- Nº de CUE: 500238400
- Dirección web: www.ies9029.edu.ar
- Teléfonos: 02616957138
- Correo electrónico: ies9029@gmail.com
- Horario de atención: de 19 a 22 hs.